## INFORME DE COMISARIO

Guayaguil, 11 de febrero de 2020

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LISROXEL S.A.

DE MIS CONSIDERACIONES:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución dictada por la Superintendencia de compañía, cumplo mi deber de presentar mi informe de Comisión por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre 2019, de la Compañía ARES DIGITAL CENTCOB S.A. con RUC# 0993138517001 y EXPEDIENTE #312048. Dejando Constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones la compañía ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas PCGA, existiendo total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Ustedes muy atentamente;

KAREM KUFFO FRA

C.C.#0924836182

COMISARIO